noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Asunto: comunicación de la resolución del recurso de alzada AJ 50/2010, interpuesto contra la resolución del expediente sancionador CP/711.

Destinatario: D. Marius Constantin Iosub.

Último domicilio conocido: C/ Perú, núm. 20, 3-b-11. 28823 Coslada (Madrid).

El interesado podrá tomar conocimiento de su texto íntegro en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —1.ª planta—, C/ Arroyo Valhondo, núm. 2, Cáceres.

Mérida, a 15 de octubre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

## *CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO*

### *ANUNCIO de 6 de octubre de 2010 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación provincial de autoescuelas de Cáceres". Expte.: 10/67.* (2010083669)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 29 de septiembre de 2010, fue presentada solicitud de depósito de la modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General, celebrada el 11 de junio de 2010, así como la certificación donde se recogen los acuerdos adoptados por la citada Asamblea y los nuevos Estatutos modificados, de la organización empresarial denominada "Asociación provincial de autoescuelas de Cáceres", entidad que tiene asignado el expediente de depósito número 10/67, cuyo ámbito territorial es provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su texto estatutario, y cuyo ámbito profesional, conforme a los artículos 7 y 8, integra a "los empresarios que legalmente dedican su actividad a la enseñanza teórico-práctica de la conducción de automóviles, incluyendo sus secciones".

En el acuerdo expresado en la citada certificación del Acta se procedió a dar nueva redacción al texto estatutario, modificándose los artículos 47 y 48 de los Estatutos.

Firman la certificación del acuerdo de modificación aprobado por la Asamblea General de la citada asociación: D. Francisco García Hernández y D.ª Teresa Berrocoso Torés, en calidad, respectivamente, de Presidente y Secretaria de la asociación.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias, sita en el Polígono Industrial Las Capellanías, parcela 15, en Cáceres, y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2.i), 7.a), 11.b), 171, 174 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (Boletín Oficial del Estado número 86, de 11 de abril).

Mérida, a 6 de octubre de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

## *ANUNCIO de 19 de octubre de 2010 sobre acuerdo de cambio de domicilio social de la organización empresarial denominada "Asociación de autónomos de Extremadura". Expte.: CA/95.* (2010083666)

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositada por la organización empresarial "Asociación de autónomos de Extremadura", expediente de depósito CA/95, copia compulsada del Acta del Acuerdo adoptado en fecha 1 de octubre de 2010 por la Junta Directiva de la referida entidad, conforme a lo estipulado en el artículo 5 de sus Estatutos, en la que se hace constar que por el Pleno de la misma se aprueba el cambio del domicilio social de la asociación, fijándose éste en C/ San Francisco, n.º 6-3.º A, de Mérida (Badajoz).

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 19 de octubre de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •